|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de RadiocomunicacionesGinebra, 8-10 de junio de 2011** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
|  | **Documento RAG11-1/4-S** |
| **28 de marzo de 2011** |
| **Original: chino** |
| China (República Popular de) |
| Cuestiones de conformidad e interoperabilidad en loque respecta a los equipos de radiocomunicaciones |

# 1 Introducción

En la Resolución 76 (Johannesburgo, 2008) de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, se insta a ayudar a los países en desarrollo a definir las oportunidades de capacitación y formación de personas e instituciones para la realización de pruebas de conformidad e interoperabilidad. En la Resolución 47 (Rev. Hyderabad, 2010) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones que, en estrecha colaboración de los Directores de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones y de la Oficina de Radiocomunicaciones, lleve a cabo un estudio práctico de la necesidad y viabilidad económica de la creación de laboratorios regionales para la realización de pruebas de conformidad e interfuncionamiento de los sistemas fabricados en relación con las Recomendaciones del UIT-R y UIT-T. En la Resolución 177 (Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones se invita a los Estados Miembros a contribuir a la próxima Asamblea de Radiocomunicaciones (2012) para que ésta considere y tome las medidas que estime necesarias.

# 2 Discusiones

En aplicación de la Resolución 177 (Guadalajara, 2010) de la Conferencia de Plenipotenciarios, la UIT seguirá con la puesta en práctica de los objetivos de la Resolución 76 (Johannesburgo, 2008) y la Resolución 47 (Rev. Hyderabad, 2010), así como de las recomendaciones del Director de la TSB refrendadas por el Consejo en su reunión de 2009. Los proyectos detallados pueden incluir una base de datos de conformidad en pleno funcionamiento y estudios de viabilidad sobre la introducción de un posible programa de la Marca de la UIT.

Como parte integrante de las Recomendaciones de la UIT, ciertas Recomendaciones del UIT-R sirven también de base para la realización de pruebas de conformidad e interoperabilidad de los equipos de telecomunicaciones/TIC o de los sistemas dotados de funciones de radiocomunicación. En particular, una serie de Recomendaciones relativas a la interfaz aérea de las IMT tiene implicaciones de alcance mundial. Además, las Recomendaciones incorporadas por referencia al Reglamento de Radiocomunicaciones forman parte integrante del mismo. Los Estados Miembros tienen la obligación de velar por que los equipos de radiocomunicaciones o las estaciones transmisoras pertinentes cumplan con las disposiciones de las Recomendaciones correspondientes. Es deber del UIT-R asumir un papel particular en relación con la prestación de asistencia a los países en desarrollo para la realización de pruebas de conformidad de los equipos y sistemas de radiocomunicaciones. La futura base de datos de conformidad de la UIT o el posible Programa de la Marca de la UIT deberían reflejar las citadas consideraciones.

Algunos Estados Miembros ya han creado el sistema de aprobación tipo para los equipos de radiotransmisiones, y las normas elaboradas por otras organizaciones normativas parecen más apropiadas para la realización de pruebas de conformidad e interoperabilidad de los equipos o sistemas de radiocomunicaciones.

# 3 Propuestas

Se propone celebrar debates en profundidad sobre las citadas cuestiones en el marco de la reunión del GAR y someter Recomendaciones al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones y a las Comisiones de Estudio. Esto facilitará la preparación de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2012.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_